

Cooperación Territorial Europea

Foro de Economía



Noviembre 2018

M^a Carmen Hernández Martín.

Subdirectora General de Cooperación Territorial Europea.

Dirección General de Fondos Europeos. Minhac.

Situación actual de los Programas de Cooperación Territorial

Período 2014-2020



Período 2014-2020

CONTACT POINT

Socios Beneficiarios:

- ✓ Autoridades nacionales, regionales y locales
- ✓ Entes de carácter público y asimilados (Fundaciones, Universidades, Agencias, etc.)
- ✓ Asociaciones privadas sin ánimo de lucro
- ✓ Empresas y pymes
- ✓ AECT, AEIE

Beneficiarios españoles solicitantes en convocatorias cerradas

PROGRAMA	Nº de Convocatorias	Nº de Proyectos	Socios España
POCTEFA	2	286	851
Interreg Europe	4	876	848
SUDOE	3	979	3.937
MED	2	514	1.315
ENI CBC MED	1	419	334
MAC	1	215	585
POCTEP	2	741	2.538
Espacio Atlántico	2	522	1.669
TOTAL	17	4.552	12.077



Período 2014-2020

Proyectos aprobados

PROGRAMA	Nº de Convocatorias	Nº de Proyectos aprobados	Socios España	FEDER ESPAÑA (M€)
POCTEFA	2	120	425	71,90
POCTEP	1	135	494	135,25
Interreg Europe	3	184	179	32,23
SUDOE	2	57	224	33,17
Espacio Atlántico	2	72	210	39,27
MED	2	90	147	30,79
MAC	1	57	173	43,21
TOTAL	13	715	1.852	386,07

ESPAÑA

30 % Socios
39 % FEDER



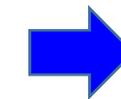
Período 2014-2020

Proyectos en evaluación

PROGRAMA	Convocatoria	Nº Proyectos	Socios total	Socios España	Ayuda Disponible M€
ENI CBC MED	1ª	419	2.959	334	84,7
POCTEP	2ª	285	1.803	1.019	90,3
Sudoe	3ª	127	980	458	23
Interreg Europe	4ª	170	1.262	138	80
MAC	2ª	178			63,8
TOTAL		1.179	7.004	1.949	342



Próximas convocatorias



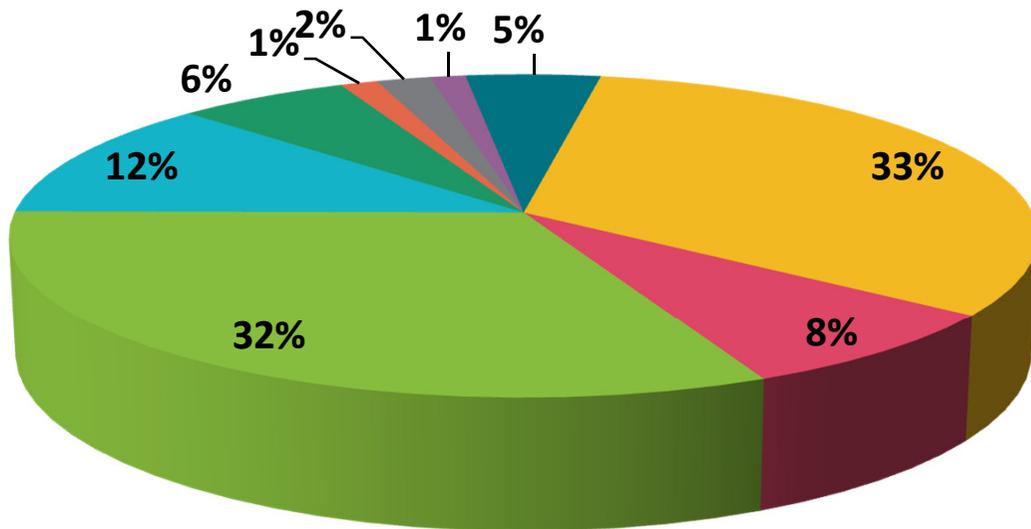
Interreg 
 Mediterranean
MED
3ª Convocatoria
32 M€

C.T.E. Período 2014-2020



ESPAÑA → Total FEDER 386 M€ (39% del total aprobado)

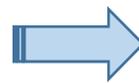
Distribución por Objetivos Temáticos



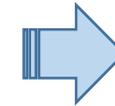
-  Investigación e innovación
-  Lucha contra el cambio climático
-  Medio ambiente y eficiencia en los recursos
-  Competitividad de las Pymes
-  Economía baja en Carbono
-  Empleo y movilidad
-  Transporte sostenible
-  Inclusión social
-  Mejora de la gobernanza

C.T.E. Período 2014-2020

Total importe FEDER aprobado

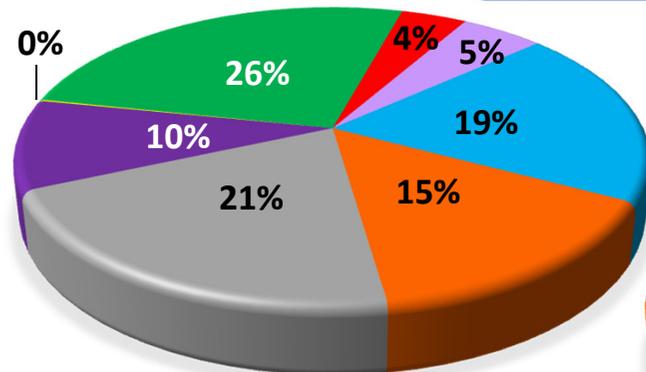


984 M€

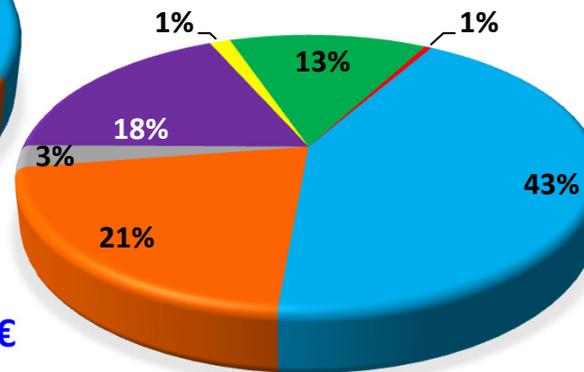


386 M€

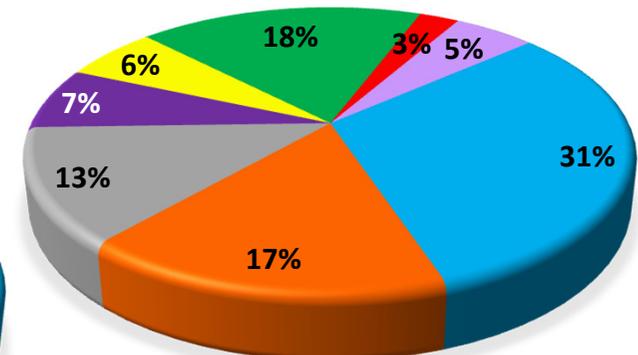
Ayuda FEDER España por tipo de Beneficiario



Programas Transnacionales: 146 M€
 (Sudoe + Espacio Atlántico + MED + MAC)



Programas Interregional: 32 M€
 (Interreg Europe)

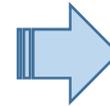


Programas Transfronterizos: 207 M€
 (Poctep + Poctefa)

- AGE y E. dependientes
- Admon. Regional y E. dependientes
- Admón. Local y E. dependientes
- Universidades
- Asimilable a Público: Fundaciones, Institutos, etc
- AECT, INL, AEIE, Consorcios Transfronterizos
- Privados sin ánimo de lucro
- Empresas, PYMES, etc

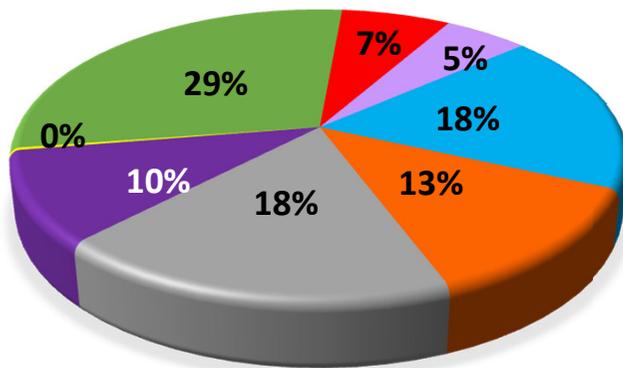
C.T.E. Período 2014-2020

Total Beneficiarios españoles

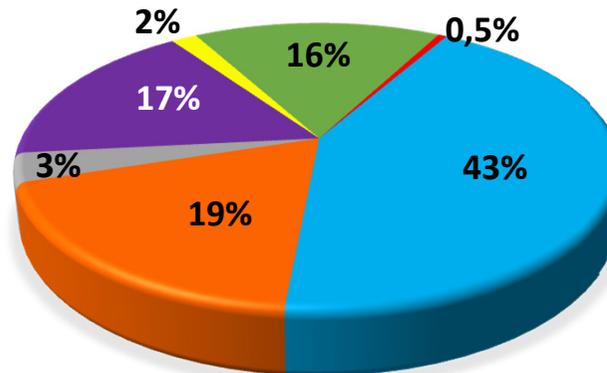


1.852

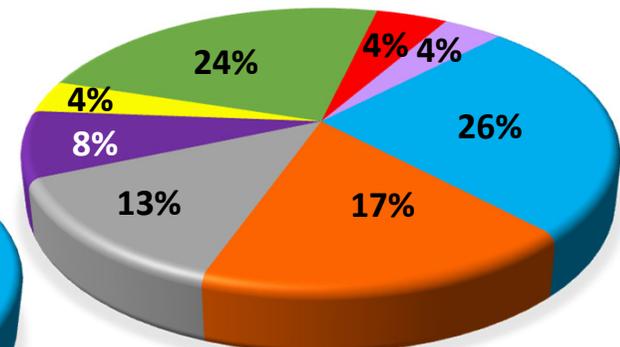
Nº de Beneficiarios por Tipo



Programas Transnacionales: 752
(Sudoe + Espacio Atlántico + MED + MAC)



Programas Interregional: 183 M€
(Interreg Europe)



Programas Transfronterizos: 919
(Poctep + Poctefa)

- AGE y E. dependientes
- Admon. Regional y E. dependientes
- Admón. Local y E. dependientes
- Universidades
- Asimilable a Público: Fundaciones, Institutos, etc
- AECT, INL, AEIE, Consorcios Transfronterizos
- Privados sin ánimo de lucro
- Empresas, PYMES, etc

Período de programación: 2014-2020

93%

Participación socios españoles en proyectos aprobados

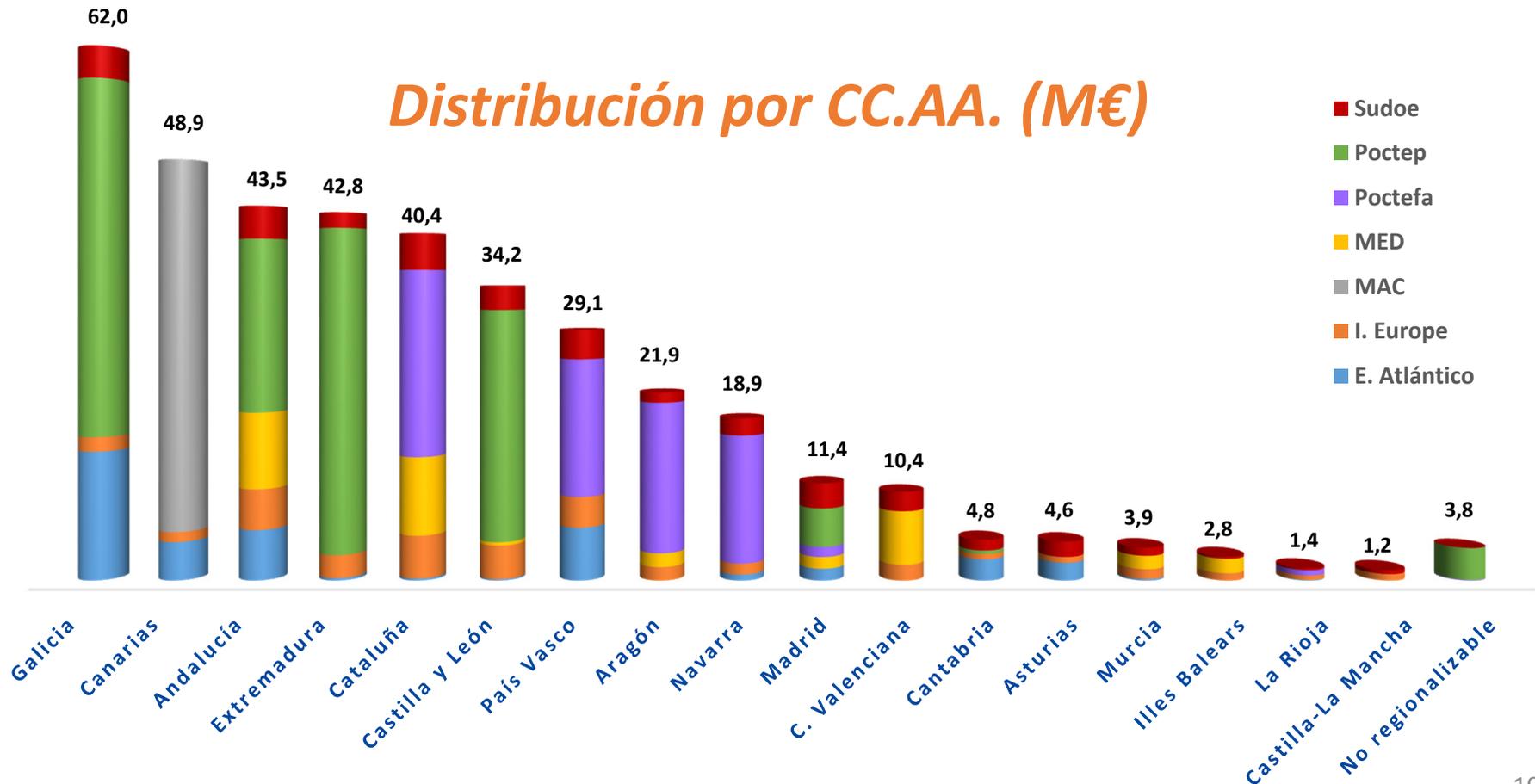
Líderes en el 51%





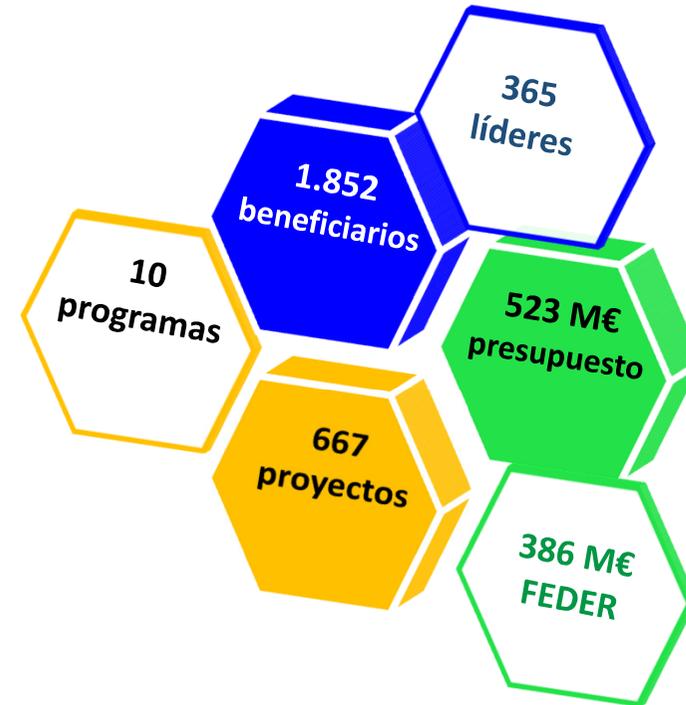
Período de programación: 2014-2020

Total FEDER España 386 M€ (39% del total aprobado)



2014 - 2020

Participación Española en la Cooperación Territorial Europea





GOBIERNO DE ESPAÑA

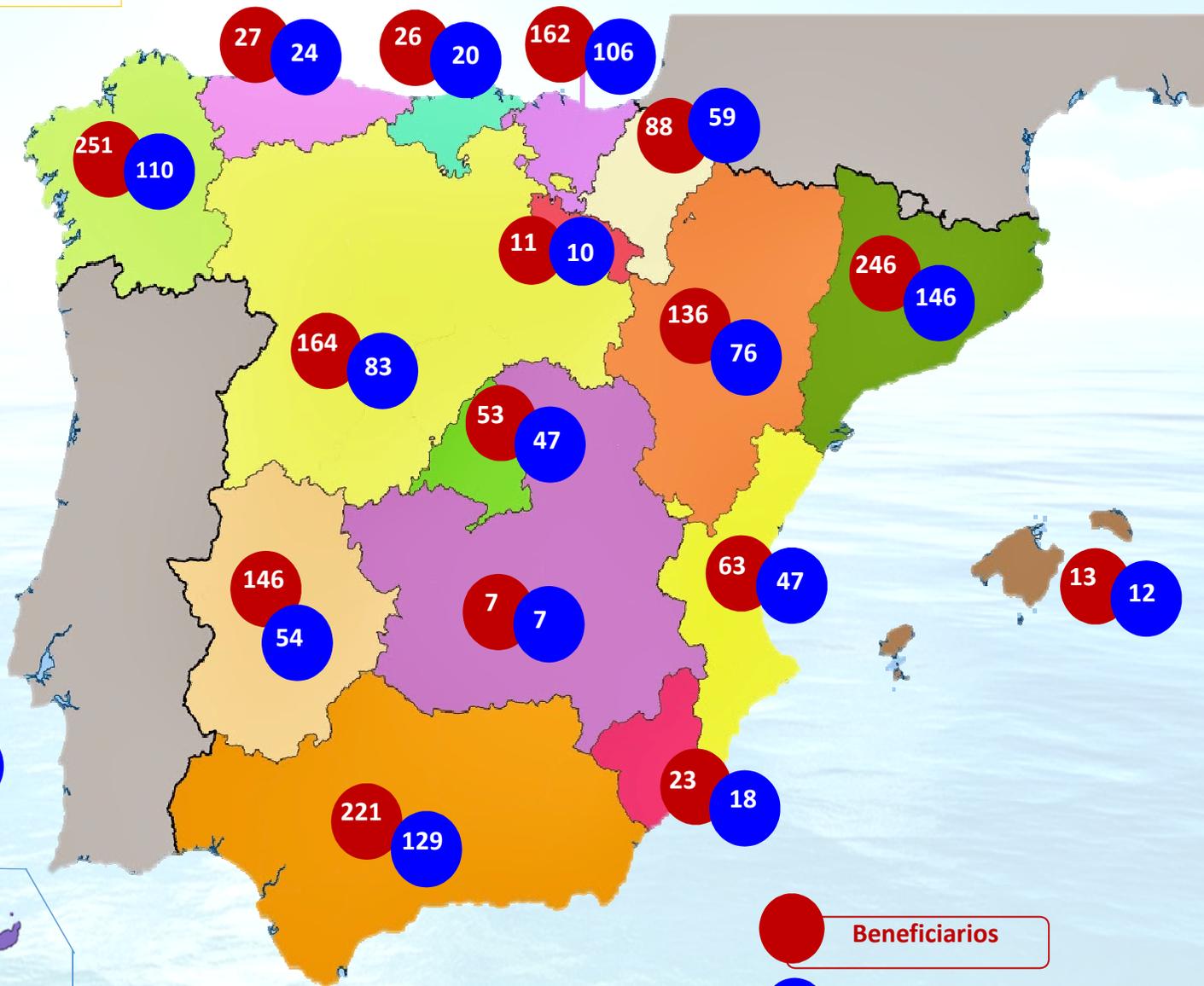
MINISTERIO DE HACIENDA

SECRETARÍA DE ESTADO DE PRESUPUESTOS Y GASTOS
DIRECCIÓN GENERAL DE FONDOS EUROPEOS

Interreg



2014 - 2020 CTE Distribución Regional



No Regionalizable

www.dgfc.sepg.hacienda.gob.es

- Beneficiarios
- Proyectos

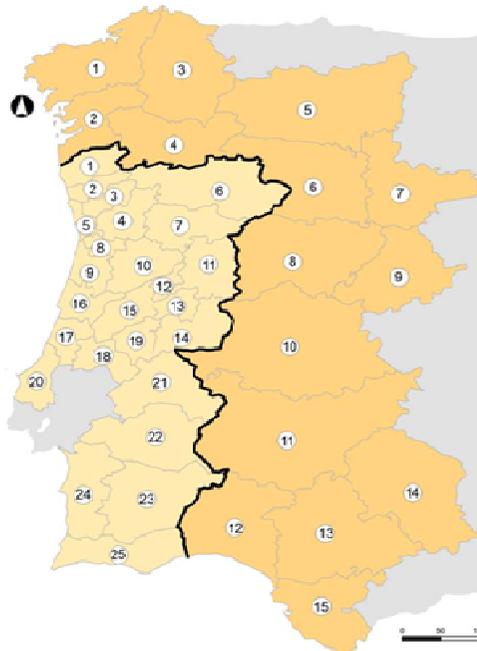
Cooperación Transfronteriza



2014 - 2020

POCTEP. Interreg VA España-Portugal

Incremento de la dotación financiera en 68,23 M€ \implies Total FEDER 365,77 M€



Segunda convocatoria \rightarrow FEDER 90,3 M€

285 proyectos presentados \rightarrow Resolución enero 2019

Proyectos Estratégicos o Estructurantes

Aprobados 3 proyectos \rightarrow 55 M€

<http://www.poctep.eu>



2014 - 2020

POCTEFA. Interreg VA España-Francia-Andorra

Dotación Financiera FEDER del Programa: 189,3 Mill €



Aprobada 2ª Convocatoria

62 proyectos → FEDER 71,2 M€

Lanzamiento 3ª Convocatoria de proyectos

Primer trimestre 2019

<https://www.poctefa.eu>



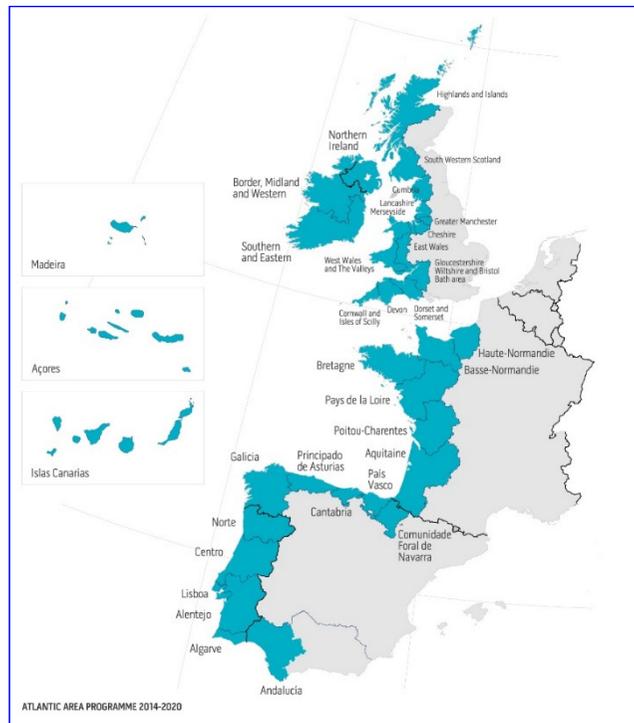
Cooperación Transnacional



2014 - 2020

ESPACIO ATLÁNTICO

Irlanda, España, Francia, Portugal, UK, Canarias, Madeira, Azores



Dotación financiera FEDER del Programa:
140 Mill €

2ª Convocatoria

27 proyectos aprobados

FEDER 46,7 M€

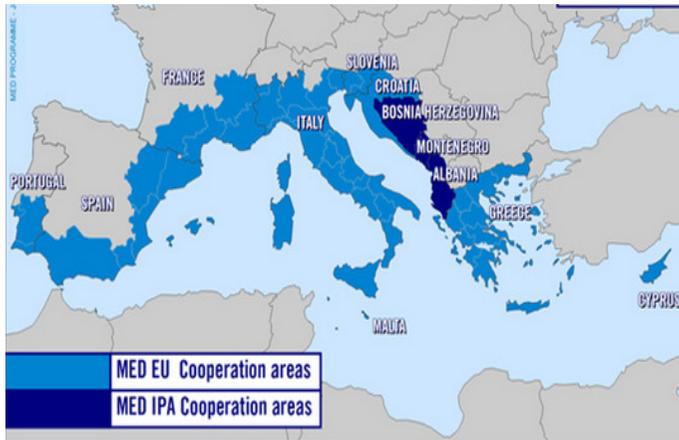
<http://www.atlanticarea.eu>



MED. Interreg VB MEDITERRANEAN COOPERATION PROGRAMME

Dotación financiera : FEDER: 224,32 M€

IPA: 9,5 M€



Gibraltar United-Kingdom	Ceuta Spain	Melilla Spain
		

Aprobada 2ª Convocatoria de proyectos

21 proyectos → FEDER 50 M€

3ª Convocatoria → FEDER 30 M€ + 2 M€ IPA

Abierta de 30 de octubre 2018 a 31 de enero 2019

- ✓ Solo proyectos multimodulares M2+M3 (Testing y Capitalising)
 - Eje 1. Promoción de las capacidades de innovación en el Mediterráneo.
 - Eje 3: Objetivos 3.1. Desarrollo turismo costero y 3.2 Biodiversidad y ecosistemas naturales.

<https://interreg-med.eu>



Interreg VB MED. Proyecto PANORAMED

Steering Group: Reuniones 2018

- ✓ Diciembre, Bolonia



España Líder del Proyecto

- ✓ Noviembre 2018
Definición Términos de Referencia de los proyectos estratégicos. – Borrador.
- ✓ Febrero 2019
Aprobación del **formulario de candidatura** de proyectos estratégicos sobre **turismo costero y marítimo** y sobre **vigilancia marítima**, por un valor conjunto de 13 M€.



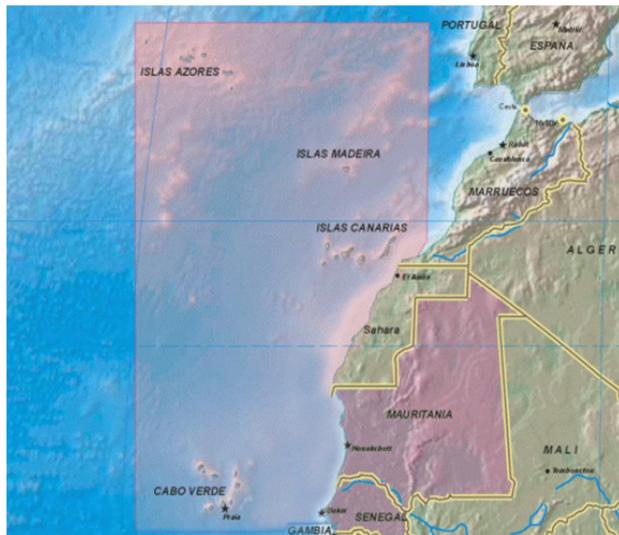
2014 - 2020



MAC. Interreg V A Madeira, Azores y Canarias

Incremento de la dotación financiera en 15,9 M€

Total FEDER 126,51 M€



2ª Convocatoria → FEDER 63,8 M€

Cerrado 31 de octubre 2018.
178 proyectos presentados

<https://www.mac-interreg.org>



Cooperación Interregional

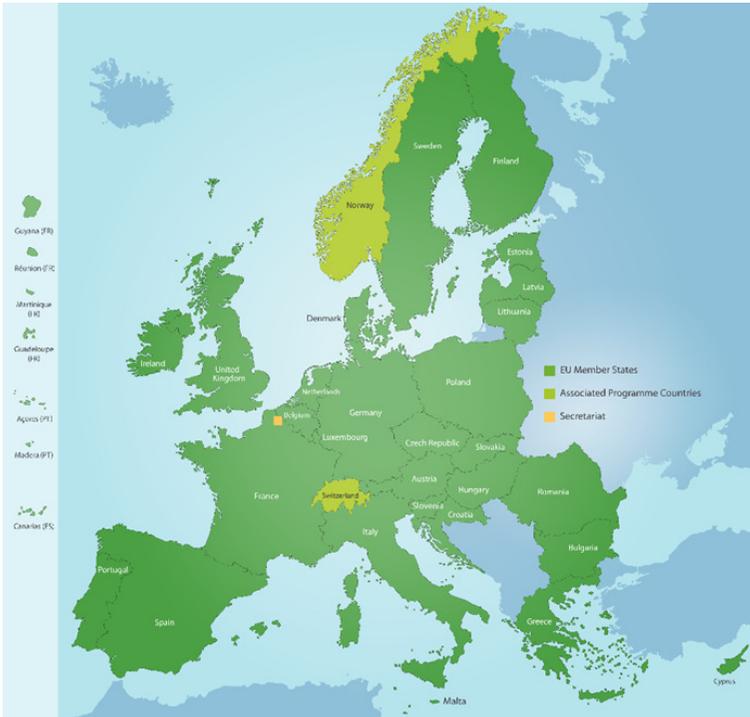


INTERREG EUROPE

2014 - 2020

- 28 UE + Noruega + Suiza

Dotación financiera FEDER del Programa:
359 Mill €



4ª Convocatoria → FEDER 80 M€

170 Proyectos presentados

Resolución 1^{er} trimestre 2019

<https://www.interregeurope.eu>



Instrumento Europeo de Vecindad Cooperación Transfronteriza



PROGRAMA ENI CBCMED 2014-2020.

Instrumento Europeo de Vecindad – Cooperación Transfronteriza

Dotación Financiera del Programa: **209,58 M€**

1ª Convocatoria → Ayuda disponible 85 M€

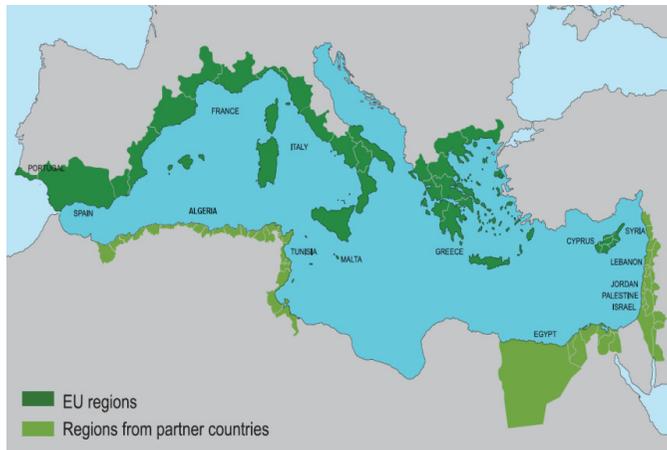
419 proyectos presentados → 92 pasan a 2ª Fase
Resolución enero 2019

Reuniones

- ✓ **4 – 6 Diciembre 2018** - Reunión Comité de selección
- ✓ **2ª quincena enero 2019** - Reunión Comité de seguimiento
- ✓ **Febrero-marzo 2019** - Firma de contratos de proyectos

2ª Convocatoria. Proyectos estratégicos

Lanzamiento Febrero 2019

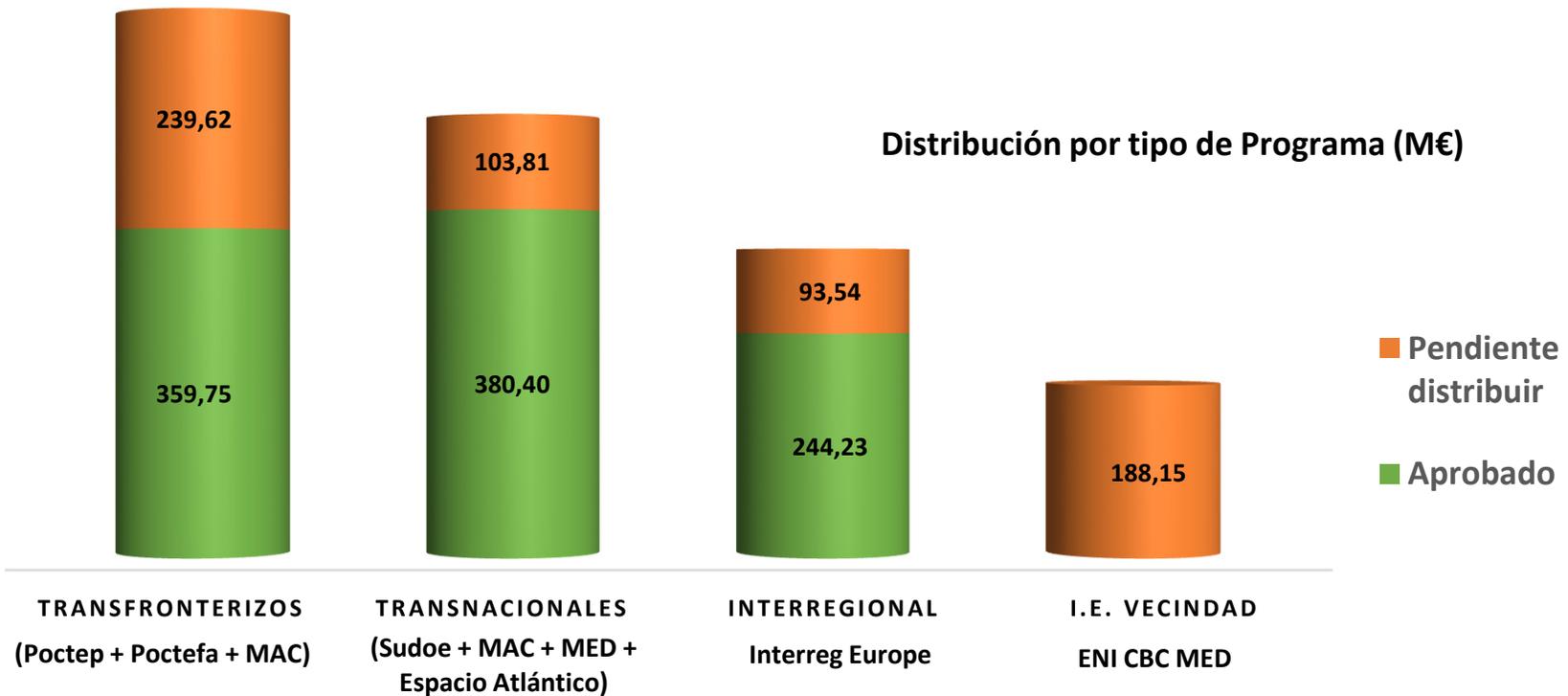


<http://www.enpicbcmmed.eu>



CTE - Período de programación: 2014-2020

**Total dotación financiera UE (FEDER + ENI)
de los Programas de Cooperación
1.610 M€ (excluido A.T.)**



Cooperación Territorial Período 2021- 2027



2021 - 2027

Normativa aplicable (Propuestas de Reglamentos)

- ✓ Reglamento FEDER. [COM \(2018\) 372 final](#)
- ✓ Normas específicas INTERREG en el R. de Disposiciones Comunes. [COM \(2018\) 375 final](#)
- ✓ Reglamento de disposiciones específicas para el objetivo de CTE financiado con ayuda FEDER y los instrumentos de financiación exterior. [COM \(2018\) 374 final](#)



2021 - 2027

Normativa aplicable (Propuestas de Reglamentos) (II)

- ✓ Reglamento relativo a un mecanismo para superar los obstáculos jurídicos y administrativos en un contexto transfronterizo. [COM \(2018\) 373 final](#)

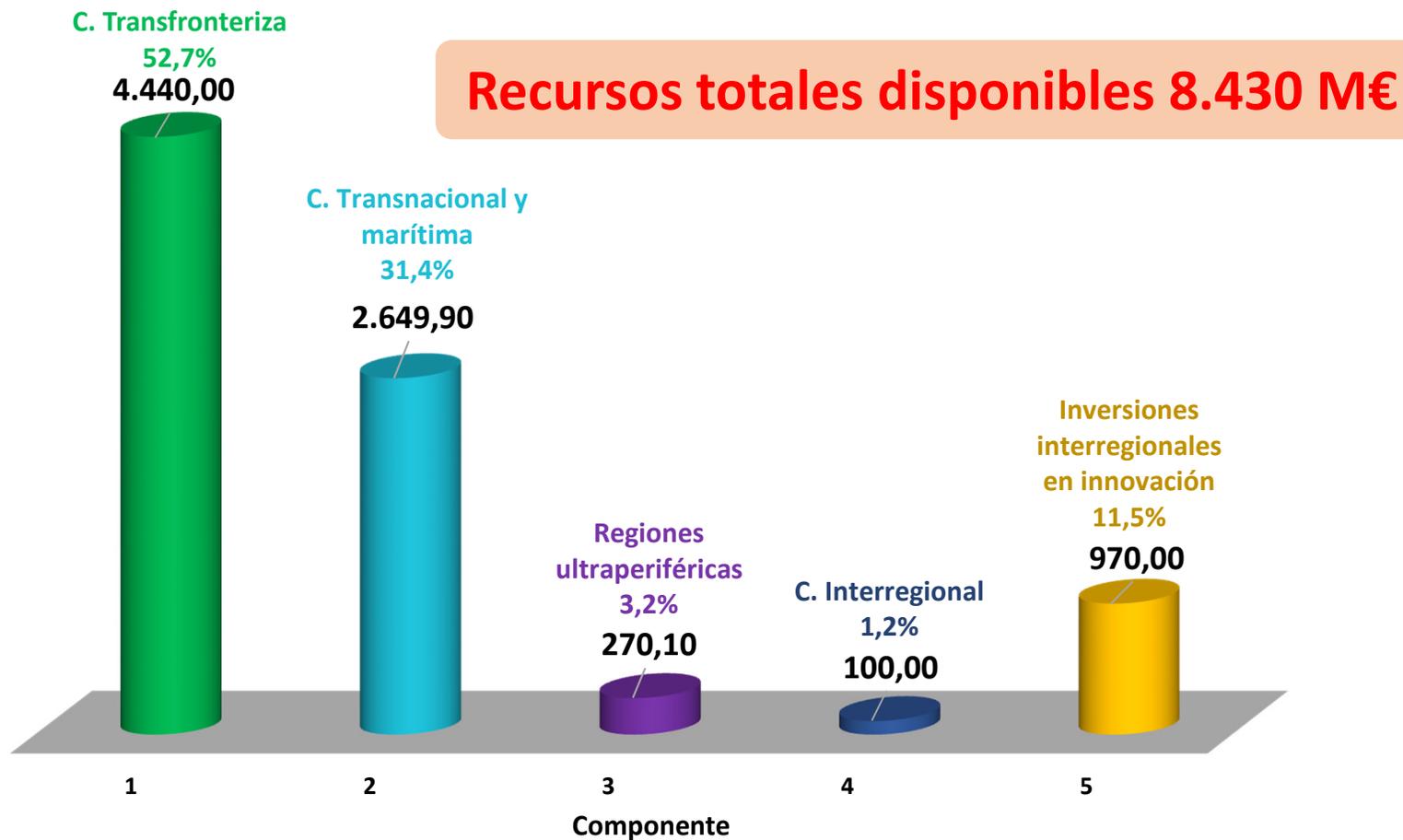
- Instrumento de preadhesión IPA ya lo gestionaba la DG Regio.
- Los programas de Vecindad los gestionaban la DG Near.

Medidas para el periodo 2021 - 2027

1. Adaptar la estructura de los programas INTERREG para tener en cuenta las “áreas funcionales”.
2. Racionalizar los recursos de los programas transfronterizos donde exista un alto grado de interacción.
3. Dedicar los programas a acciones de la “Comunicación sobre regiones fronterizas”
4. Fortalecer la cooperación transnacional y marítima.
5. Reforzar la Cooperación Interregional → Asociarse a organismos con estrategias de especialización inteligente para incrementar la innovación.
6. Mayor coordinación entre los programas INTERREG y los PO's nacionales / regionales.

2021 - 2027

Recursos del FEDER para el objetivo de Cooperación Territorial Europea (INTERREG). Art. 9



2021 - 2027

Análisis → en Positivo



- Un **único reglamento** para toda la CTE, instrumentos de cooperación (incluyendo IPA, Instr. Vecindad, Países y Territorios de Ultramar).
- Muy **desarrollado** y **detallado**.
- Posibilidad de uso de **costes simplificados** CTE. Útil.
- **Indicadores de cooperación**. Importante → que sean fácilmente **medibles**.
- **Autoridad de auditoría** única.

2021 - 2027

Análisis → en Negativo



- El reglamento no apoya el principio de Cohesión en Europa.
- Atención a territorios no cubiertos por una estrategia.
- Complicación en la gestión → (**≠ interpretaciones por tipo de instrumento**) y creación de subprogramas.
- Tasas de cofinanciación inferiores.
- La no existencia de una plataforma informática única.

2021 - 2027

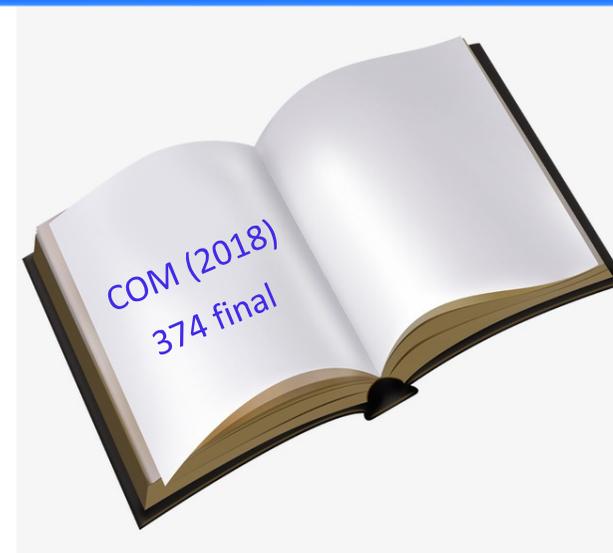
Análisis → Dudas



- Se asignará un **11,5% a inversiones interregionales en innovación (componente 5)** → ¿quién gestionará este paquete?
- ¿Qué diferencias hay con los proyectos H2020?
- **Cooperación interregional (componente 4)** → ¿en qué se está pensando? ¿qué actuaciones se van a financiar? ¿Interact, Espon?
- Nuevo elemento → **“zona funcional”**. ¿Cómo se define? ¿Cuáles son sus elementos característicos?
- Posibilidad de **definir subprogramas** dentro de un programa → ¿complejidad? ¿hay una dotación específica?

2021 - 2027

Propuesta de Reglamento de
disposiciones específicas para el **objetivo de CTE**
financiado con ayuda FEDER y los instrumentos de
financiación exterior. COM (2018) 374 final



Capítulo I – Disposiciones Generales (art. 1 a 13)

Componentes

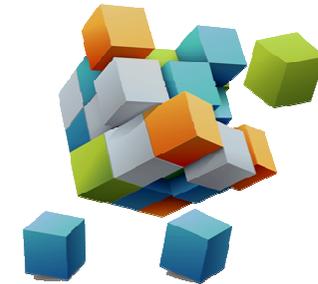
- ✓ Cobertura Cooperación Transfronteriza → Nuts III
- ✓ Cobertura Cooperación Transnacional → Nuts II

Que cubran zonas funcionales contiguas o estrategias macroregionales o de cuenca

- ✓ Cobertura Cooperación con regiones ultraperiféricas. Todas las regiones eumeradas en el art. 349 del TFUE.
- ✓ Cobertura. Componente 4 o 5 → Todo el territorio.

Porcentajes de cofinanciación → 70%

- ✓ La Comisión adoptará un acto de ejecución que establezca la lista de zonas de los Programas Interreg que recibirán ayudas



Capítulo II – Objetivos específicos y concentración temática (art. 14 y 15)

Objetivos

- Al menos el 60% de los recursos a 3 objetivos políticos a los componentes 1, 2, 3.
- Al menos el 15% de los instrumentos de financiación exterior a los componentes 1, 2 y 3 dedicados al objetivo de mejor gobernanza o al objetivo “una Europa más segura y protegida”.
- Programa componente 2A → 100% recursos a los objetivos de una estrategia.
- Programa componente 2B → 70% del total FEDER y de las asignaciones de los instrumentos de financiación exterior a la estrategia.
- Programas componente 4 → las asignaciones de los instrumentos de financiación exterior → objetivo específico “una mejor gobernanza”.



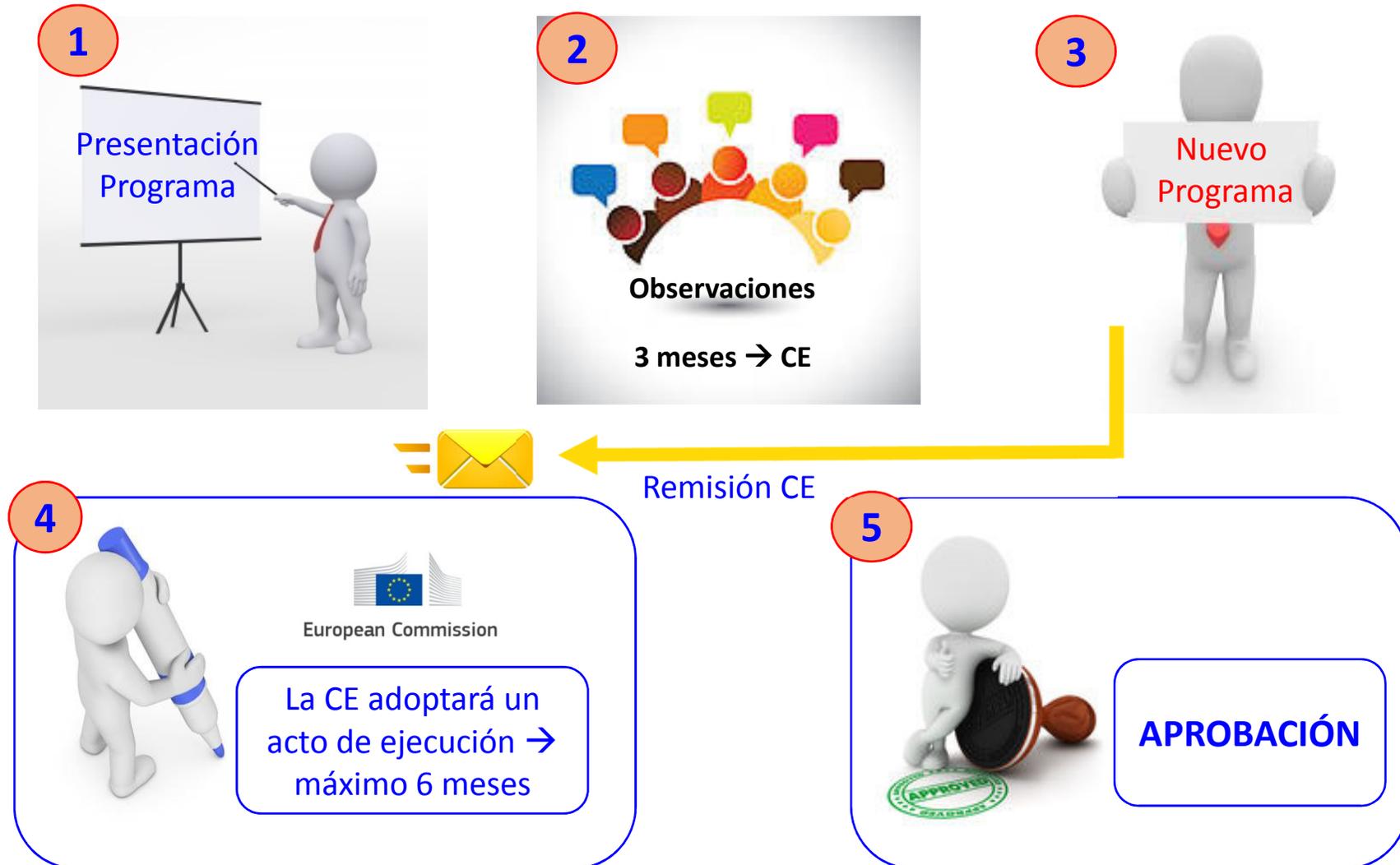
Capítulo III – Programación (art. 16 a 26)

- Gestión compartida, excepto componente 3 que podrá ejecutarse mediante gestión indirecta y el componente 5 mediante gestión directa o indirecta.
- Los Estados Miembros, terceros países o PTU confirmarán su acuerdo con el contenido del Programa antes de enviarlo a la Comisión.



2021 - 2027

Aprobación de los Programas Interreg



2021 - 2027

Novedad

Modificación de Programas

- El Estado Miembro podrá transferir un importe del 5% como máximo de la asignación inicial de una prioridad y el 3% del presupuesto a otra prioridad del mismo Programa.

□ 3 elementos nuevos:

- ✓ Ejecución de ITI's
- ✓ Desarrollo local participativo
- ✓ Fondos para pequeños proyectos



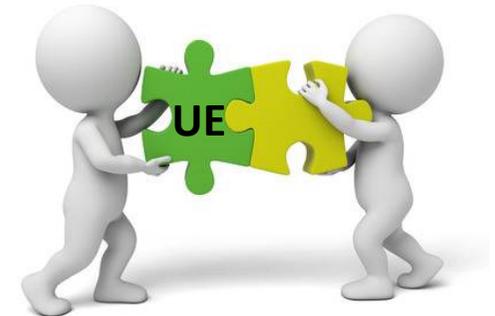
- No superior al 15% del Programa
- Los costes de gestión no deben exceder el 20% del coste elegible del Fondo
- Cuando la ayuda FEDER no supere los 100.000 euros → posibilidad de costes unitarios, importes a tanto alzado o fijos

2021 - 2027

Asociación en las operaciones → Art. 23

Socios que reciben financiación + Socios que no reciben financiación

- Componente 1, 2, 3 → Beneficiarios de dos países, al menos uno de la UE.
- Una operación Interreg puede ejecutarse en un solo país siempre que el impacto y beneficios para la zona del Programa se definan previamente.
- Una AECT único beneficiario en componente 1, 2, 3.



Asistencia técnica

Se reembolsará como una cantidad a tipo fijo.

- Cooperación transfronteriza → 6%
- Cooperación transfronteriza exterior → 10%
- Cooperación componentes 2, 3, 4 → 7%

Capítulo IV – Seguimiento, evaluación y comunicación (art. 27 a 35)

Novedades en la gestión

- Creación de **Subprogramas** en componentes 1 y 2B → Comité de Dirección
- Consulta a la Comisión** de los criterios de selección de las operaciones
- Participación en el CS de organismos** establecidos conjuntamente en la zona del Programa, incluidas AECT's.
- Transmisión electrónica de datos** 6 veces al año y revisión del Programa.

Capítulo V – Elegibilidad (art. 36 a 43)

- Art. 36. Normas sobre la elegibilidad del gasto.
- Art. 37. Disposiciones generales sobre la elegibilidad de las categorías de costes.
- Art. 38. Costes de personal
- Art. 39. Gastos de oficina y administrativos
- Art. 40. Costes de viaje y alojamiento
- Art. 41. Costes de servicios y asesoramientos externos
- Art. 42. Costes de equipo
- Art. 43. Costes de infraestructura y obras



Capítulo VI – Autoridades de los Programas (art. 44 a 48)

- Dos Autoridades: AG y AA ubicadas en el mismo Estado Miembro.



- Función contabilidad
- Componente 2B y 1 posibilidad de creación de subprogramas
- Auditoría de las operaciones: muestra común de operaciones representativa de todos los programas Interreg

Capítulo VII – Gestión financiera (art. 49 - 50)

- Prefinanciación → 1% todos los años.
- Programas de cooperación que reciben ayudas IPA o del instrumento de vecindad → prefinanciación de acuerdo al reglamento IPA o vecindad.
- Recuperación de importes → El Estado Miembro restituirá a la AG los importes irregulares de sus beneficiarios y en el caso de una AECT donde ésta esté registrada.



Capítulo VIII – Participación de terceros países, países socios o de PTU en los Programas con gestión compartida (art. 51 - 59)

- Designación de un punto de contacto para la AG o controlador nacional.
- Delegación de personal a la SC o establecimiento de una antena
- Los programas Interreg pueden apoyar grandes proyectos de infraestructuras con un mínimo de 2.500.000 € para la adquisición de la infraestructura



Capítulo VIII (sig.)

Acuerdos de financiación con gestión compartida

- Se establecerá un acuerdo de financiación entre la Comisión y cada tercer país, socio o PTU participante antes del 31 de diciembre del ejercicio siguiente al ejercicio del primer compromiso presupuestario.
- La AG firmaría también un acuerdo



2021 - 2027

Obstáculos

COM(2018) 373 final.

“Propuesta de Reglamento relativo a un mecanismo para superar los obstáculos jurídicos y administrativos en un contexto transfronterizo ”

{SEC(2018) 268 final}

{SWD(2018) 282 final}

{SWD(2018) 283 final}

1. Celebración de un **Compromiso** que permite al Estado Miembro “extender sobre la frontera” disposiciones jurídicas del Estado Miembro vecino, estableciendo excepciones a sus normas nacionales.
2. Firmar una **Declaración** en la que se comprometen a legislar para establecer excepciones a las normas nacionales “normalmente” aplicables a través de un acto legislativo oficial.

Diferencias

- ✓ **Compromiso**, es de aplicación inmediata
- ✓ **Declaración**, las normas nacionales aplicables son modificadas para permitir la excepción.

2021 - 2027

Puntos negativos



El Reglamento se aplicaría proyecto a proyecto



Mecanismos burocráticos complejos no fáciles de aplicar



Posibles incompatibilidades con las legislaciones nacionales



GOBIERNO DE ESPAÑA

MINISTERIO DE HACIENDA

SECRETARÍA DE ESTADO DE PRESUPUESTOS Y GASTOS

DIRECCIÓN GENERAL DE FONDOS EUROPEOS

Interreg

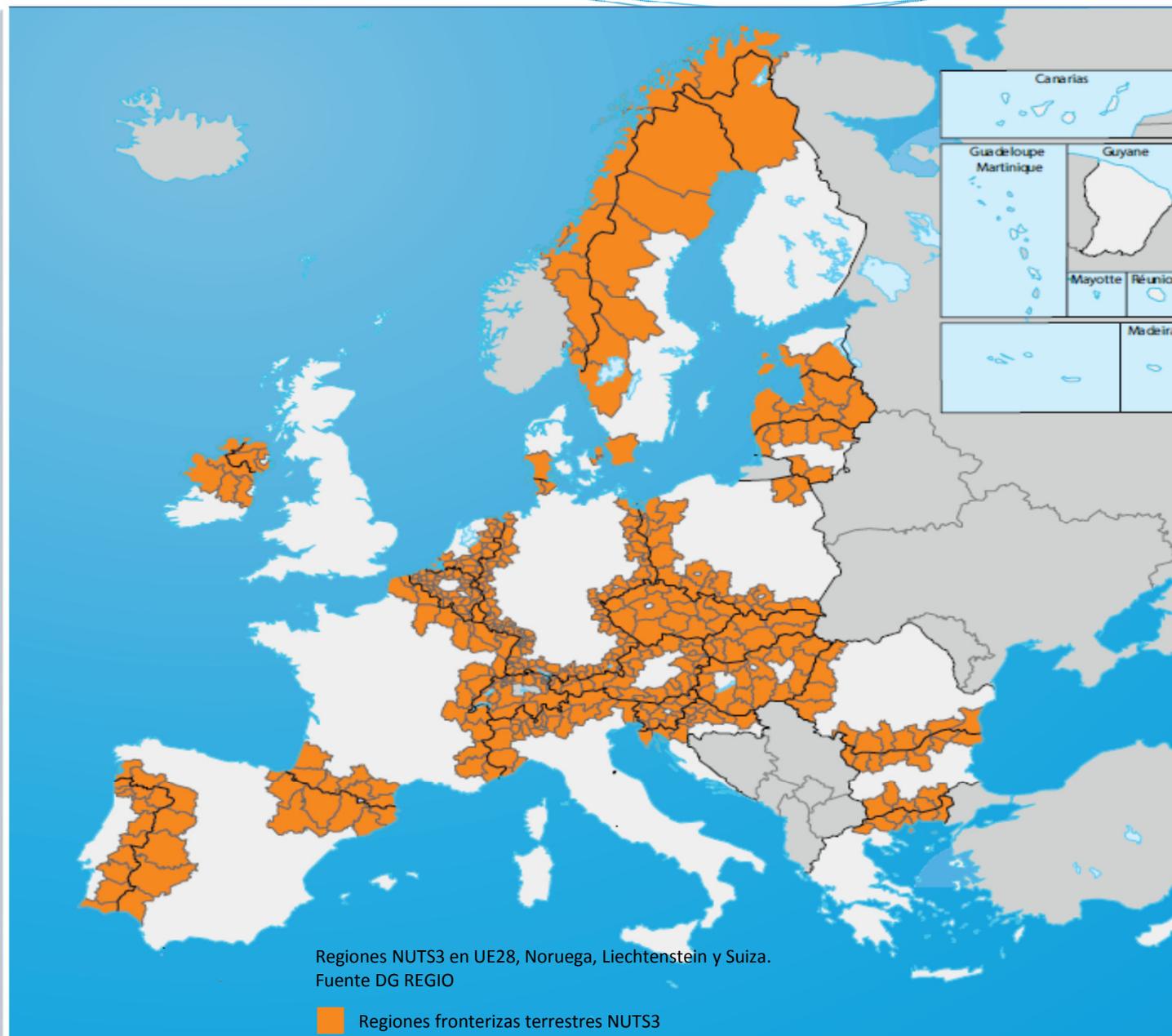


2021 - 2027

COM(2017) 534 final

“Impulsar el crecimiento y la cohesión en las regiones fronterizas de la UE”

{SWD(2017) 307 final}



2021 - 2027

Las regiones fronterizas interiores de la UE

✓ Abarcan el **40% del territorio de la UE**



✓ 1 de cada 3 europeos viven en estas regiones
150 millones de personas

✓ Generan el **30% del PIB de la UE**



✓ **2 millones de ciudadanos de la UE** son trabajadores (1,3 M) o estudiantes fronterizos → viajan al otro lado de la frontera diaria o semanalmente

2021 - 2027

Qué se puede hacer

- ✓ La resolución de los problemas fronterizos es un proceso complejo y precisa que se impliquen todos los niveles de gobierno y administraciones.



Plan de acción

La Creación de un **“Centro de cuestiones fronterizas”** en el seno de la Comisión facilitará y apoyará la implementación de las diez acciones propuestas.

2021 - 2027

10 Acciones Propuestas



1 Intensificar la cooperación y los intercambios



6 Promover el multilingüismo en las fronteras



2 Mejorar el proceso legislativo



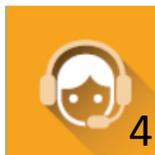
7 Facilitar la accesibilidad transfronteriza



3 Gobierno electrónico para posibilitar la administración pública transfronteriza



8 Promover una mayor puesta en común de los centros de asistencia sanitaria



4 Proporcionar información fiable y comprensible y asistencia



9 Considerar el marco jurídico y financiero de la cooperación transfronteriza



5 Apoyar el empleo transfronterizo



10 Reunir pruebas de interacción transfronteriza para documentar la toma de decisiones



Gracias !!